



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

TRATO DIRECTO Adquisición menor a 10 UTM.

LOS LAGOS, 19 JUN. 2013

VISTOS : La Nota de pedido N° 815, en la que solicita arriendo de 12 horas de retroexcavadora para realización de trabajos en cementerio municipal.

Memorándum N° 07 del 2013- Director de Obras Municipales con el cual solicita y justifica el trato o contratación directa.

Considerando que se trata de una adquisición menor a 10 UTM, y teniendo a la Vista 3 Cotizaciones: Chilemaq- Eduardo Cartagena y Constructora Héctor Meza Spa.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley 19.880 de bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organismos de la Administración del Estado; Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, contenido en el Decreto Supremo N 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N°: 804 /

1.- Apruébese, el trato Directo, invocando causal trato directo Menor a **10 UTM** con el Proveedor, Constructora Héctor Meza Spa, Rut: 76.180.246-1, por arriendo de 12 horas de retroexcavadora para realización de trabajos en Cementerio Municipal Los Lagos.

2.- El valor a cancelar asciende a la suma de **\$257.040.-** (doscientos cincuenta y siete mil cuarenta pesos) impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto al ítem 215.22.09.005.000 del presupuesto

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA.
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ
ALCALDE (S)

JSB/MEM/OSS/pgn.-
mmolina@municipioslagos.cl

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs